

Guayaquil, diciembre 22 del 2016

(12/22/2016)
16:00

Señora
Paula Alejandra Galán Álvarez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ANAIMAS ANÁLISIS IMPLEMENTACIÓN ASESORÍA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL, por el período de cinco años. Usted reemplaza a la señorita Natalia Lucía Toledo Ricci, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil en abril 29 del 2016.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

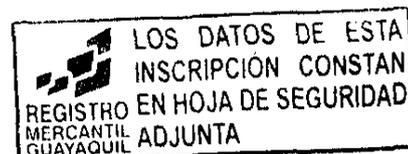
ANAIMAS ANÁLISIS IMPLEMENTACIÓN ASESORÍA S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada el 25 de junio del 2012 ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en agosto 1 del 2012.

Atentamente,

Sr. Eduardo Bonilla Salcedo
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de ANAIMAS ANÁLISIS IMPLEMENTACIÓN ASESORÍA S.A. Guayaquil, diciembre 22 del 2016.

Sra. Paula Alejandra Galán Álvarez
C.C. 120414764-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.260
FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ANAIMAS ANALISIS IMPLEMENTACION ASESORIA S.A.**, a favor de **PAULA ALEJANDRA GALAN ALVAREZ**, de fojas **55.721 a 55.724**, Registro de Nombramientos número **14.931**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54260




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de diciembre de 2016

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0011273

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: TAN